



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE 2017**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

Dña. María Ángeles Díaz Benito

**VOCALES:**

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Víctor Gabriel Peguero García

D. José María González Floriano

D. Juan Antonio Pavón Pérez

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup> Del Carmen Criado Arce

TÉCNICOS: Ana Flores de Lizaur, Raquel Búrdalo, Francisco Jiménez Berrocal y Andrés Ortega,

Siendo las diez horas y cinco minutos del día cuatro de julio de dos mil diecisiete, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

**1º.-Expte: 12/2017-OC. CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE CESION DE USO DE EMBARCACIÓN TURÍSTICA “BALCÓN DEL TAJO” PARA LA EXPLOTACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS FLUVIALES POR EL PARQUE NATURAL TAJO INTERNACIONAL.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato administrativo especial para ceder la explotación de la embarcación fluvial Balcón del Tajo, propiedad de esta Diputación Provincial, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, recibida una sola oferta de la empresa FACTOR OCIO SL, de Cáceres.

Por acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación del pasado 28 de junio, se presenta informe técnico de valoración de la Técnico de Gestión y Dinamización de Proyecto del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible, según los criterios establecidos en la cláusula 12ª del PCA. Se da lectura al mismo, valorado con el siguiente resultado:

Descripción de criterios	Ponderación
Frecuencia de las rutas	0 puntos
Organización de actividades y/o programas complementarios	15 puntos
Promoción y comercialización en Portugal	1 puntos
Total	16 puntos

La Mesa acuerda asumir el informe técnico que se incorpora al expediente

A petición de la Técnico D<sup>a</sup> Ana Flores de Lizaur, conforme la cláusula 12ª del PCA, en lo relativo a la valoración del material de apoyo para la interpretación y guía de las rutas turísticas fluviales, pide que quede bien claro el tipo de público al que va dirigida la oferta ya que la empresa licitadora expresa en el anexo, que el folleto se haría en tres segmentos y no especifica cual, la Mesa acuerda que en el momento en el que se formalice el contrato se especifique en el mismo, que tiene que hacerlo a tres destinatarios distintos al folleto genérico.

Se incorpora a la reunión la representante de la empresa, FACTOR OCIO SL, de Cáceres, D<sup>a</sup> Lorena Marín, a la que se le informa de todo lo actuado.

La Presidenta abre el sobre nº 3, oferta económica de la empresa FACTOR OCIO SL, la que se compromete a formalizar el contrato en el precio de:

Para la anualidad 2017, oferta 9.000,00€

Para la anualidad 2018, oferta 18.000,00€

Para la anualidad 2019, oferta 18.000,00€

Para la anualidad 2020, oferta 18.000,00€

Para la anualidad 2021, oferta 9.000,00€

Quedando valorada con la siguiente puntuación:

Criterios de cuantificación automática: Oferta económica 44 puntos; material de apoyo para la interpretación 7 puntos  
 Criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor: 16 puntos  
**TOTAL 67 PUNTOS**

Queda propuesta como adjudicataria y se acuerda requerir la documentación administrativa a la empresa FACTOR OCIO SL, para comprobar que reúne los requisitos para ser adjudicataria de este contrato.

**2º.- Expte: 11/2017-SM. CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA GUILLOTINA HIDRÁULICA EN LA IMPRENTA PROVINCIAL.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato del suministro e instalación de una guillotina hidráulica para la imprenta de esta Diputación Provincial, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, recibidas tres ofertas;

1. COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR SL, de Sevilla
2. AML SERVICIOS DE OFIMÁTICA SL, de Sevilla
3. GERSA INFORMÁTICA SL, de Barcelona

Por acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación del pasado 28 de junio, se presenta informe técnico de valoración del Administrador de la Imprenta, según los criterios establecidos en la cláusula 12ª del PCA. Se da lectura al mismo, valorado con el siguiente resultado:

<b>Criterios dependen juicio de valor</b>	<b>EMPRESA CODISUR</b>	<b>EMPRESA AML</b>	<b>EMPRESA GERSA</b>
Presión de prensado +3000 daN			
Presión de prensado +2500 daN			
Mesas laterales	4	4	4
Cuchilla supletoria	2	2	
Interfaz Ethernet			
Interfaz USB			
Indicador óptico de corte	2	2	2
Aislamiento acústico de vibraciones	2		
Mesa de aire	2	2	2
Protector en la mesa posterior	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>10</b>

La Mesa acuerda asumir el informe técnico que se incorpora al expediente, La Presidenta abre el sobre nº 3, oferta económica y ampliación del plazo de garantía quedando clasificadas con la siguiente puntuación final:

<b>EMPRESAS</b>	<b>Criterios de cuantificación automática</b>	<b>Ampliación del plazo de garantía</b>	<b>Criterios cuantificación dependen de un juicio de valor</b>	<b>TOTAL</b>
CODISUR	17.500€; 70 PUNTOS	2 años; 4 PUNTOS	14 PTOS	88 PTOS
AML	17.725€; 69,11 PUNTOS		0 PTOS	69,11 PTOS
GERSA	20.660€; 59,29 PUNTOS		0 PTOS	59,29 PTOS

Queda propuesta como adjudicataria la que ha obtenido mayor puntuación, CODISUR (Comercial Distribuidora del Sur, S.L.), con 88 puntos, que ha quedado clasificada en primer lugar, a la que se acuerda requerir la documentación administrativa, para comprobar que reúne los requisitos para ser adjudicataria de este contrato.

**3.- Expte: 15/2017-SV SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA APLICACIÓN CORPORATIVA DE GESTIÓN DE OBRAS Y CERTIFICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

Tramitado expediente de licitación del contrato del servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la aplicación corporativa de gestión de obras y certificaciones de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto con un solo criterio de valoración, el precio, al que, durante el tiempo en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio en el BOP núm. 110, de 13 de junio de 2017.

Consta en el expediente certificado del Jefe del Negociado del Servicio de Compras y Suministros, que indica que hasta las catorce horas del día 28 de junio de 2017, en que estuvo abierto el plazo para recibir las ofertas de las empresas, se ha recibido una sola oferta, de la empresa MISTERPLAN S.L., de Cáceres.

La Presidenta abre el sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa que consiste en una declaración responsable que es correcta.

Admitida la empresa a licitar, la Presidenta abre el sobre nº 2, que contiene la oferta económica de la empresa MISTERPLAN S.L, que se compromete a formalizar este contrato en el precio de 12.000,00€, queda propuesta como adjudicataria y se acuerda requerir la documentación administrativa, para comprobar que reúne los requisitos para ser adjudicataria de este contrato.

**Fuera del orden del día, se va a revisar la valoración técnica del siguiente expediente:**

**4.- Expte: 8/2017-SV. CONTRATO DE SERVICIO DE DESARROLLO DE UNA NUEVA PÁGINA WEB DE TURISMO PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato del servicio de diseño e implantación de una nueva página WEB de Turismo para la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, al que han optado once empresas; de las cuales quedan excluidas las empresas Peces Gordos Estudio SI, VPK SOLUTIONS SL y Ángel Cabezón Luna, por no acreditar solvencia técnica y por tanto su capacidad para ejecutar el contrato, quedando admitidas a licitar las siguientes empresas:

- WORLDNET 21 S.L
- PAULINO GUERRA SOLIS
- ALBA IBS S.L
- SOLUCIONEX S.L
- ILKE BENSON-JORGE ARMESTAR UTE
- DAVID UTRERO
- BITTACORA INFORMÁTICA SL
- CAPITAN QUIMERA S.L

Por acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación del pasado 8 de junio, se presenta informe técnico de valoración del Director del Área T.I.C y el informe de la Técnico en Turismo, según los criterios establecidos en la cláusula 12ª del PCA. Se da lectura al mismo, valorado con el siguiente resultado:

Valoración por el Área T.I.C, arquitectura de la página:

EMPRESAS	Funcionalidad	Mantenimiento y escalabilidad	Flexibilidad y sencillez	TOTAL
WORLDNET 21 S.L.	3	4	2	9
PAULINO GUERRA SOLIS	3	3	4	10
ALBA IBS S.L	0	2	2	4
SOLUCIONEX S.L	3	4	2	9
ILKE B-JORGE ARMESTAR UTE	3	3	3	9
DAVID UTRERO	1	1	1	3
BITTACORA INFORMÁTICA SL	0	1	1	2
CAPITAN QUIMERA SL	3	4	2	9

Valoración por el Área de Turismo, calidad técnica en relación a la apariencia y mejora:

EMPRESAS	Calidad Técnica	Mejoras	TOTAL
WORLDNET 21 S.L.	1,75	2	3,75
PAULINO GUERRA SOLIS	6	11	17
ALBA IBS S.L	11,5	3,5	15
SOLUCIONEX S.L	4,25	7,5	11,75
ILKE B-JORGE ARMESTAR UTE	4,75	6,25	11
DAVID UTRERO	11,75	10,5	22,25
BITTACORA INFORMÁTICA SL	1,25	2,25	3,5
CAPITAN QUIMERA SL	11,25	11,25	22,50

La Mesa acuerda asumir los informes técnicos que se incorporan al expediente.

Se incorporan a la reunión los representantes de las siguientes empresas: D. José Mª Olivera por la empresa, Solucionex Consultoría y Desarrollo S.L., de Cáceres, y D. José Mª Viera por la UTE ILKE BENSON-JORGE ARMESTAR de Badajoz, a los que se les informa de todo lo actuado.

La Presidenta abre el sobre número tres, oferta económica y ampliación del periodo de garantía, de las ocho empresas admitidas a licitar;



<b>EMPRESAS</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Ampliación garantía</b>
WORLDNET 21 S.L.	33.262,00€	2 años
PAULINO GUERRA SOLIS	31.611,57€	
SOLUCIONEX S.L	33.000,00€	1 año
ILKE B-JORGE ARMESTAR UTE	36.464,00€	1 año
DAVID UTRERO S.L.	35.500,00€	2 años
CAPITAN QUIMERA SL	27.500,00€	

La Mesa no admite a las empresas ALBA IBS S.L y BITTACORA INFORMÁTICA SL, por incumplir lo previsto en la cláusula 22ª del PCA.

El umbral de la desproporcionalidad está en 28.957,24€; al estar la oferta de la empresa CAPITÁN QUIMERA S.L. por debajo del mismo, se le pedirá que justifique sus precios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 10,55 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

**LA SECRETARIA**



**Fdo. Mª Del Carmen Criado Arce**

**LA PRESIDENTA**



**Dª M.ª Angeles Diaz Benito**